

Expediente n.º: 15865/2019
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: MARIA JOSE
Fecha de iniciación: 29/11/2019

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESUPUESTOS, RÉGIMEN INTERIOR Y PROYECTOS SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS CONSISTENTE EN REALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA ISO 50001, ENMARCADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, LAS TORRES CONECTA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (DEDER), A TAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PUBLIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

REALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA ISO 50001, ENMARCADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, LAS TORRES CONECTA, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (DEDER), A TAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PUBLIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

Procedimiento: Menor	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Presupuesto base de licitación: 3.300 €	Impuestos: 21%	Total: 3.993 €
Valor estimado del contrato: 3.300 €	Impuestos: 21%	Total: 3.993 €
Plazo de ejecución: 1 mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: No disponer el Ayuntamiento de los medios técnicos y humanos necesarios para la realización de dicho servicio, quedando acreditado que la contratación de REALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA ISO 50001, mediante un contrato de *Servicios* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con MARIA JOSE GUILLÉN GUILLÉN, con NIF.-48421725D la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

DIR3 Código de Entidad	L01300389
DIR3 Órgano de tramitación	L01300389
DIR3 Oficina contable	L01300389
DIR3 Órgano proponente	L01300389

CUARTO. Una vez realizada cada prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE